

## Emisión de certificados de comercio exterior

### Objetivo

Atender los requerimientos de la ciudadanía respecto a la gestión del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca a través de la plataforma en línea de Preguntas, Quejas, Sugerencias, Solicitudes de información y Felicitaciones (PQSSF) denominada Contacto Ciudadano, ubicada en la página web institucional. La certificación de Origen de productos de exportación, tiene como propósito regular y controlar los criterios de certificación de origen por cada uno de los acuerdos comerciales suscritos por el Ecuador y de preferencias arancelarias otorgadas unilateralmente al Ecuador.

El Certificado de Origen tiene por finalidad:

- Garantizar, por parte del exportador, que el producto originario de Ecuador cumple con los requisitos de origen.
- Permitir, a la administración aduanera, el control y fiscalización del cumplimiento de las normas de origen y su beneficio sólo por parte de los suscriptores del Acuerdo y/o régimen preferencial.
- Que los productos exportados gocen de las preferencias arancelarias negociadas.
- Que los productos ingresen a mercados donde se estén aplicando medidas restrictivas a productos similares provenientes de otros países.
- Demostrar que el bien es originario del país y no producto de una triangulación.
- Demostrar la procedencia directa desde el país originario hasta el mercado de destino.

### ¿A quién está dirigido?

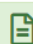
**Exportador:** Es la persona natural o jurídica que realiza la exportación de las mercancías que sean producidas por él u otro que la produce. Puede realizar certificados de origen, declaraciones juramentadas de origen o registro de comercializadores de sus productos.

**Apoderado:** Es la persona natural o jurídica que puede realizar certificados de origen, declaraciones juramentadas de origen o registro de comercializadores a nombre del poderdante quien deberá extender un poder especial para realizar certificados de origen, declaraciones juramentadas de origen o registro de comercializadores o alguna en particular.

**Comercializador:** Es un agente económico cuyo principal objetivo es comprar un bien determinado en el mercado y venderlo a consumidores finales. La autorización la otorga el Exportador o Apoderado.

**Productor:** Es una persona natural o jurídica que mediante un proceso obtiene, elabora o fabrica un producto a comercializar.

**Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

 ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

 Certificado de Origen

## ✓ ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Obligatorios:

1. Registro previo de exportador en el sistema ECUAPASS (Ventanilla Única Ecuatoriana)
2. Certificado de firma electrónica. (Para firmar solicitud de Certificado en VUE)
3. Declaración Juramentada de Origen (únicamente para certificados preferenciales)
4. Factura Comercial.
5. Conocimiento de embarque B/L o Guía Aérea (cuando es un certificado a posterior)
6. Tasa por servicio de emisión y formulario expedido

### Requisitos Especiales:

#### Requisitos para la exportación de productos del Mar con Certificados de Origen:

##### Productos Acuícolas:

1. El exportador mantenga habilitada la autorización y conste en la lista publicada por la Subsecretaría de Acuicultura o quien haga sus veces;
2. Presente las hojas de control de movimiento de los productos por cada embarque que indique la trazabilidad y origen de los mismos de conformidad con el Anexo 6-A (acuicultura) de la normativa vigente.
3. Presente el certificado de captura o documento similar emitido por la Autoridad del País del Pabellón Extranjero para el caso de ser pesca importada.

##### Productos Pesqueros:

1. El exportador mantenga habilitada la autorización y conste en la lista publicada por la Subsecretaría de Pesca o quien haga sus veces;
2. Presente las hojas de control de movimiento de los productos por cada embarque que indique la trazabilidad y origen de los mismos de conformidad con el Anexo 6-B (pesca) de la normativa vigente.
3. Presente el certificado de captura o documento similar emitido por la Autoridad del País del Pabellón Extranjero para el caso de ser pesca importada.

## ☰ ¿Cómo hago el trámite?

- 1.- Ingresar a la página de ECUAPASS "<https://ecuapass.aduana.gob.ec/>" y registrarse como Exportador, en la opción "Solicitud de Uso".
- 2.- Ingresar al menú "Ventanilla Única" y elegir la opción "Elaboración de DJO" (Declaración Juramentada de Origen), esta opción permitirá generar la respectiva Declaración Juramentada de Origen.
  - 2.1.- Registrar apoderamiento, en caso de aplicar.
  - 2.2.- Realizar el registro de comercialización, en caso de aplicar.
- 3.- Elegir la opción "Elaboración de CO"(Certificado de Origen), y escoger el formato del certificado de origen a utilizar en el marco del acuerdo comercial o esquema, completar el formulario para la generación del documento habilitante y adjuntar la factura comercial o proforma, dentro del menú "Ventanilla Única".
- 4.- Realizar el pago mediante la modalidad de pago electrónico.
  - 4.1.- Generar un código de recaudación ingresando a la plataforma informática SIGCO (sistema de Gestión de Certificados de Origen) en el link "<http://sigco.produccion.gob.ec/>", en la opción "Recaudación".
  - 4.2.- Realizar el pago indicando el código de recaudación generado en SIGCO, mediante los siguientes medios:
    - Ventanilla bancaria
    - Intermático
- 5.- Retirar el Certificado de Origen en las instalaciones del MPCEIP matriz y zonales.

**Canales de atención:** Presencial.

## 💰 ¿Cuál es el costo del trámite?

10,00 USD No Grava IVA

## 📍 ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

1. Matriz - Guayaquil: Malecón entre Av. 9 de Octubre y P. Icaza, Edif. La Previsora - Piso 15; Lunes a viernes de 09h00 a 16h00 ininterrumpidamente
2. Zonal 4 - Manta: Puerto Pesquero Artesanal San Mateo S/N; lunes a viernes de lunes a viernes de 09h00 a 16h00 ininterrumpidamente
3. Zonal 2, Zonal 9: Av. Amazonas, entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira, Edificio Plataforma Gubernamental Norte Piso 8, Bloque Amarillo; Lunes a viernes de Lunes a viernes de 09h00 a 16h00 ininterrumpidamente
4. Zonal 3 - Ambato: Calle Noboa y Caamaño y Demetrio Aguilera Malta, frente a Bodesur, 2do Piso. Sector Huachi Chico; lunes a viernes de lunes a viernes de 09h00 a 16h00 ininterrumpidamente
5. Zonal 6 - Cuenca: Av. Manuel J Calle-234 y Cornelio Merchán; lunes a viernes de lunes a viernes de 09h00 a

**Guayaquil:** Av. Malecón 100 y Av. 9 de octubre, Edif. La Previsora, pisos 15-18-19 **Teléfono:** +593 4 2591370

**Quito:** Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, pisos 8 y 9 **Teléfono:** 593 2 3948760

**Manta:** Puerto Pesquero de San Mateo **Teléfono:** 593 5 26661009

[www.produccion.gob.ec](http://www.produccion.gob.ec)

Durante la emergencia sanitaria la Dirección de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen implemento el siguiente horario de atención en la ciudad de Guayaquil:

Noveno dígito del RUC del Exportador	Entrega de Certificados de 10h00 a 14h00	Lugar de entrega
0-2-4-6-8	Lunes	Secretaría General, piso 15 del Edificio La Previsora
1-3-5-7-9	Martes	
0-2-4-6-8	Miércoles	
1-3-5-7-9	Jueves	
Los que no han venido a retirar CO durante la semana	Viernes	

Es importante mencionar el citado cronograma estará supeditado a los siguientes escenarios:

Cuando el trámite es ingresado un día laborable antes de las 12:00 pm.



Cuando el trámite es ingresado un día laborable después de las 12:00 pm.



#### Notas

1. Se trata siempre de días laborables.
2. No se permitirá la permanencia de personas en las instalaciones fuera del horario asignado en la tabla de entregas
3. La tabla de entrega determina el momento en el que las personas pueden acceder al edificio, para retirar los CO
4. No se atenderá consultas que puedan ser realizadas en línea (p.ej. consulta de saldo).
5. No se entregarán certificados de origen por correo electrónico, por el momento (Se evaluará de acuerdo a las medidas de emergencia sanitaria que se apliquen).

#### Contacto para atención ciudadana



**Contacto:** Dirección de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen

**Email:** [mcanarte@produccion.gob.ec](mailto:mcanarte@produccion.gob.ec)

**Teléfono:** 042591370 ext. 2084-1061 023948760 ext. 522 05266626

**Guayaquil:** Av. Malecón 100 y Av. 9 de octubre, Edif. La Previsora, pisos 15-18-19 **Teléfono:** +593 4 2591370

**Quito:** Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, pisos 8 y 9 **Teléfono:** 593 2 3948760

**Manta:** Puerto Pesquero de San Mateo **Teléfono:** 593 5 26661009

[www.produccion.gob.ec](http://www.produccion.gob.ec)